MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES

INFORME DE GESTIÓN No.001

Nilo - Cundinamarca, 27 de febrero 2019

1. No. DEL CONTRATO	039 CENATOL 2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	11 DE FEBRERO DE 2019
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 25-44-101125306 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 15-02-2019
4. CRP	CDP No. 2119 Fecha expedición: 10-02-2019 CRP No. 12419 Fecha expedición: 15-02-2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Dependencia: 043 CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-008-** OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $ 28.875.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 DE FEBRERO DE 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ GUZMÁN** Identificación C.C. No.: 1.108.453.594 de Flandes Tolima Nacionalidad: colombiana Dirección – Ciudad de residencia: Calle 6 N° 12-52 Barrio San Luis – Flandes (Tolima) Telefono de contacto: 3112829149 E-mail de contacto: migue-diaz@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **TC. EDWIM VARGAS CERON** Cargo: Vicerrector Académico EMSUB. Resolución de nombramiento: **014 del 11 de febrero 2019.**
8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACION DESERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN TECNOLOGO EN INFORMATICA CON DESTINO A LA VICERRECTORIA COMO ADMINISTRADOR DE PLATAFORMA BLACKBOARD DE LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "INOCENCIO CHINCÁ" UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA PARA LA VIGENCIA DE 2019.

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Actividades especificas** ✓ Crear los cursos y usuarios de acuerdo a los saberes de la malla curricular en la plataforma. ✓ Apoyar a los alumnos y docentes en el manejo y ✓ administración de la plataforma Blackboard. ✓ Realizar el cargue de los exámenes de suficiencia para el proceso de admisión a la EMSUB y/o otros. ✓ Apoyar y coordinar el uso de las aulas de sistemas con los docentes. ✓ Apoyar los procesos de acreditación de programas. ✓ Apoyar y soportar el uso de la plataforma Blackboard para cumplir con los indicadores de uso de la misma, de acuerdo a directrices de CEDOC. ✓ Difundir la información pertinente a las mallas curriculares en la plataforma. ✓ Difundir a través de la plataforma el INFOSUB y/o las diferentes necesidades que tenga la EMSUB ✓ Generar estadísticas acerca del uso de la plataforma por los usuarios. ✓ Asesorar a los alumnos, docentes y administrativos en el uso de herramientas de los cursos en Blackboard, a través de academias y/o capacitaciones, dejando evidencia de las mismas. ✓ Generar estrategias de impacto que permitan incrementar el uso de la plataforma. ✓ Difundir al personal militar de la EMSUB los cursos que oferta desde CEDOC por medio de la plataforma Blackboard ✓ Realizar informes de gestión cada tres meses al vicerrector académico. ✓ Organizar el archivo de acuerdo a la TRD del proceso. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual en coordinación con el supervisor del contrato.
10. FUNCIONES QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	✓ Administración y manejo de los módulos principales de la Plataforma Avafp Blackboard con el fin de generar estrategias de mejora e incrementar los niveles de usabilidad ante Comando Ejército y Ministerio de Defensa. ✓ Capacitación en Avafp Blackboard al personal docente civil y militar en el mes de octubre así:

	✓ Docentes civiles de la TEM ✓ Docentes civiles de la TLM ✓ Docentes civiles de la TGP ✓ Docentes civiles de la TCC ✓ Docentes civiles de la TDH ✓ Docentes civiles de Homologación ✓ Creación de cursos en la plataforma Blackboard de acuerdo a lo programado con cada director de tecnología para el uso óptimo por parte de los docentes y estos a su vez para que realicen el ejercicio de la academia esperado por la Escuela. ✓ Creación de 17 cursos correspondientes a los exámenes de habilitación para los alumnos de los cursos 101, 102 y 103. ✓ Creación del examen para aspirantes al curso 104 de suboficiales, examen con un banco de preguntas de 100 y 20 preguntas para cada aspirante. ✓ Corrección a inscripciones de los alumnos de los Cursos 101, 102 y 103 a los cursos creados en Blackboard mediante su CC y que presentan truncamiento en la matrícula y los documentos bases de repartición en las aulas. ✓ Administración de los 23 cursos de homologación en la Plataforma Avafp Blackboard. ✓ Cargue de la malla curricular de cada tecnología en la plataforma Blackboard y en cada curso para conocimiento general (alumnos y docentes). ✓ Realización de instructivos en PDF acerca del uso y manejo de las herramientas de la Plataforma Avafp Blackboard con el fin de apoyar el proceso de la academia de los docentes y de los alumnos. ✓ Contacto continuo con las demás unidades del Ejército con el fin de difundir los cursos virtuales ofertados para que el personal perteneciente a la Escuela los tome, la labor se realizó con éxito. ✓ Realización de piezas gráficas para las diferentes actividades de la Escuela: a. Biografía de Sadi Paul Bancart

	b. Diseño de línea de tiempo de planeación académica para el 2019. c. Cartilla de bienvenida para alumno próximo a incorporarse al curso 104. d. 3 Banners convocatoria docente 2019 – 1 e. 3 Banners convocatoria docente 2019 – 2 f. 3 Banners convocatoria docente 2019 – 3 g. Numeración para carrera atlética en la pista de DDHH. h. Banner media carta para atención al ciudadano. i. 2 pendones para ser presentados ante el señor Presidente con motivo de los logros de la Escuela el año 2018. j. Certificado TEM documentos maestros. k. Certificado TCC documentos maestros. l. Certificado TDH documentos maestros. m. Certificado TLM documentos maestros. n. Certificado TGP documentos maestros. o. Banner obtención de registros calificados p. 3 Boletines de acreditación q. 3 Boletines de DAMASCO r. Campaña publicitaria de acreditación. s. Diseño políticas de comando Cr Lozano. ✓ Realización de la pieza grafica "INFOSUB", como apoyo y difusión de todos y cada uno de los procesos de la Vicerrectora Académica y la Escuela en general.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en el Fuerte Militar de Tolemaida Nilo Cundinamarca a los 27 días del mes de febrero de 2019.

MIGUEL ANGEL DIAZ GUZMAN
C.C. No. 1.108.453.594 de Flandes (Tolima)